



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**MES DE
ABRIL
2021.**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
20/2021	Incorporación Remanentes.-	471.403,00 €	06/04/2021	Concejalía de Hacienda
24/2021	Transf. De crédito	3.000,00 €	26/04/2021	Concejalía de Hacienda
25/2021	Ampliación de crédito	14.125,56 €	26/04/2021	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno durante el mes de ABRIL de 2021. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido
(Firmado digitalmente)